

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 122 Lunes 23 de mayo de 2011 Sec. IV. Pág. 56940

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

17011 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Francisco Javier Vázquez Hernández, en nombre y representación de don Vicente Sarrio Francés, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, que regula y modifica determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de enero de 2011 y figura registrado con el número 1/67/2011.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- La Secretaria, PS.

ID: A110039830-1